



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO ES UN INSTRUMENTO  
QUE EVALÚA EL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS QUE GENERA  
EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CARMEN ALTO – AYACUCHO, 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:  
DIANA CAROLINA LÍMACO CANDIA**

**ASESOR:  
DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCE ATAO**

**AYACUCHO – PERÚ  
2019**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO ES UN INSTRUMENTO  
QUE EVALÚA EL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS QUE GENERA  
EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CARMEN ALTO – AYACUCHO, 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:  
DIANA CAROLINA LÍMACO CANDIA**

**ASESOR:  
DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCE ATAO**

**AYACUCHO – PERÚ  
2019**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**MGTR. CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL**

**PRESIDENTE**

**MGTR. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA**

**MIEMBRO**

**MGTR. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA**

**MIEMBRO**

**DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO**

**ASESOR**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta lograda.

A mi asesor Dr. CPC. Fredy Ruben Llanccce Atao, quien fue mi mentor e inspiración para poder culminar mi trabajo de investigación por su aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres, por su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanos quienes apoyaron incondicionalmente para lograr mis objetivos.

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho, 2017. La investigación es cuantitativa, con diseño no experimental, empleando una muestra de 30 funcionarios y trabajadores a quienes se les aplicó la encuesta conformada de 15 preguntas, los Resultados obtenidos demuestran en tabla y grafico 1 el 90% consideran que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, el 97% consideran que la auditoría de desempeño sí contribuye al logro de la eficiencia y eficacia en la gestión de la municipalidad distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 87% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho,2017. Se concluye que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos contratando bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia y eficacia a través con el uso adecuado de los recursos de la municipalidad. Asimismo, el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión para el beneficio de la municipalidad distrital de Carmen Alto – Ayacucho.

**Palabras clave:** auditoria, contratación, desempeño, gestión, plan anual.

## **Abstract**

The general objective of this research was: To determine that the Performance Audit is an instrument that evaluates the annual plan of hiring and gender effects in the management of the District Municipality of Carmen Alto - Ayacucho, 2017. The research is quantitative, with no design experimental, using a sample of 30 employees and workers and who applied the survey consisting of 15 questions, the results were redirected in the table and the graph 1 90% took into account the Performance Audit is an instrument that evaluates the annual plan of hiring and that generates effects in the management of the Municipality of Carmen Alto, 97% that in the management management of the same performance in the management of the Municipality of Carmen Alto - Ayacucho, 87% of the respondents consider that the Annual hiring plan generates positive effects in the management of the Municipality of Carmen Alto - Ayacucho, 2017. It is concluded that e Performance Audit is an instrument that evaluates the annual contracting plan and generates effects by contracting goods, services and works, during the fiscal year, the performance audit to achieve efficiency and effectiveness through the use of the right to the resources of the municipality. Likewise, the annual contracting plan generates positive effects in the management for the benefit of the district municipality of Carmen Alto - Ayacucho.

**Keywords:** audit, contracting, performance, management, annual plan.

# Contenido

TITULO DE LA TESIS.....	ii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA.....	v
Resumen.....	vi
Abstract .....	vii
Contenido.....	viii
Índice de gráficos y cuadros.....	ix
Índice de tablas.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	16
2.1. Antecedentes .....	16
2.2. Bases teorías.....	23
2.2.1. Teoría de Auditoría de Desempeño.....	27
2.2.2. Teorías de Plan Anual de Contrataciones.....	33
2.3. Marco conceptual .....	49
2.3.1. Auditoria de Desempeño.....	49
2.3.2. Control interno .....	50
2.3.3. Gestión por procesos .....	53
III. HIPÓTESIS .....	55
IV. METODOLOGÍA.....	55
4.1 Diseño de la investigación. ....	55
4.2 Población y Muestra.....	55
4.3. Definición y operacionalización de variables. ....	58
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	60
4.5Plan de análisis.....	60
4.6Matriz de consistencia.....	61
4.7Principios éticos .....	62
V. RESULTADOS ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	63
5.1 Resultados .....	63
5.2. Análisis de resultados.....	78
VI. CONCLUSIONES.....	81
Aspectos complementarios .....	82
Bibliografía.....	82
Anexos.....	88

## Índice de gráficos y cuadros

### Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> ¿Para usted la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto Ayacucho?.....	63
<b>Tabla 2</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	64
<b>Tabla 3</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones referente a objetivos y metas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?.....	65
<b>Tabla 4</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la elaboración de plan anual de contrataciones de la municipalidad distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	66
<b>Tabla 5</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	67
<b>Tabla 6</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho? .....	68
<b>Tabla 7</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño relacionado al plan de contrataciones contribuye a la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?.....	69
<b>Tabla 8</b> ¿Para usted la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho? .....	70
<b>Tabla 9</b> ¿Cree usted que plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho? .....	71
<b>Tabla 10</b> ¿Para usted el adecuado Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	72
<b>Tabla 11</b> ¿Para usted la auditoria de desempeño es un examen independiente?.....	73
<b>Tabla 12</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	74
<b>Tabla 13</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo al presupuesto institucional en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho? .....	75
<b>Tabla 14</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se registra y publica oportunamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho? .....	76
<b>Tabla 15</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	77

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1</b> ¿Para usted la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto Ayacucho?.....	63
<b>Gráfico 2</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	64
<b>Gráfico 3</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan de contrataciones referente a objetivos y metas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?.....	65
<b>Gráfico 4</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la elaboración de plan anual de contrataciones de la municipalidad distrital de Carmen Alto - Ayacucho? .....	66
<b>Gráfico 5</b> ¿Para usted el plan de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	67
<b>Gráfico 6</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?.....	68
<b>Gráfico 7</b> ¿Para usted la auditoría de desempeño relacionado al plan anual de contrataciones contribuye a la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	69
<b>Gráfico 8</b> ¿Para usted la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho? .....	70
<b>Gráfico 9</b> ¿Cree usted que plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho? .....	71
<b>Tabla 10</b> ¿Para usted el adecuado Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto? .....	72
<b>Gráfico 11</b> ¿Para usted la auditoria de desempeño es un examen independiente?.....	73
<b>Gráfico</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	74
<b>Gráfico 13</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo al presupuesto institucional en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho? .....	75
<b>Gráfico 14</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se registra y publica oportunamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?.....	76
<b>Gráfico 15</b> ¿Para usted el plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?.....	77

## I. INTRODUCCIÓN

La investigación se orienta al conocimiento de los aspectos relevantes de la auditoría de desempeño en el país mediante el análisis de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República del Perú, en la actualidad la auditoría de Desempeño ha evolucionado notablemente hacia un objetivo más profesional, como es el de determinar y dar fe pública sobre la presentación razonable de los estados financieros, que a su vez incorporó dentro de sus procedimientos de auditoría de cumplimiento (Frías 2015).

La relevancia de la auditoría de desempeño se configura en dar uso eficiente, eficaz, economía y calidad a los recursos que posee la entidad, una evaluación concreta que pueda demostrar el uso adecuado de los recursos que posee la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el beneficio de la sociedad, y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (Martínez, 2016).

El Plan de Contrataciones es el instrumento de gestión logístico que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras, que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal, (Morante, 2013).

El tema de investigación denominado: Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos que genera en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho, 2017 ; radica la importancia de esta investigación por cuanto, la auditoría de desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad para nuestro caso a través de la evaluación del plan de contrataciones los mismos que tienen efecto en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, orientada a mejorar la efectividad, en el logro de las metas y objetivos

propuestos, con la finalidad de alcanzar los resultados en beneficio del ciudadano; así como, del buen uso de los recursos públicos del estado, para la toma de decisiones y así adoptar las medidas correctivas pertinentes.

Por tanto, el presente trabajo de investigación estará diseñado, para lograr los resultados trazados, por cuanto la auditoría de desempeño busca generar sinergias e identificar áreas de mejora en su gestión, cuyo análisis conlleva a formular recomendaciones que permitan superar las causas de los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño del bien o servicio examinado. Así mismo, el plan anual de contrataciones es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto. Con la finalidad de uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

En la actualidad algunas entidades vienen practicando la auditoría de desempeño para lo cual han desarrollado una metodología, los lineamientos vinculados a la gestión, giran en torno a la implementación de un nuevo enfoque de control, de una gestión por resultados y al establecimiento de una gestión del conocimiento y alianzas estratégicas, con las entidades vinculadas a la lucha contra la corrupción.

La evaluación de desempeño tiene por finalidad evaluar la calidad y el desempeño de entrega de los bienes y servicios que brindan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados que impacten en los ciudadanos; tal es así que la evaluación periódica del funcionamiento del sistema de contrataciones públicas se convierte así en una necesidad, a fin de orientar las mejoras o cambios necesarios al sistema, para generar

condiciones que faciliten el crecimiento económico y bienestar social. La metodología de la investigación es cuantitativo y documental del caso, por cuanto reúne las condiciones necesarias para ser considerada como tal y el diseño de la investigación correspondiente. La población de la investigación estará conformada por 150 trabajadores y de lo cual se consideró como muestra a 30 funcionarios, servidores de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente:

**¿De qué manera la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que efectos genera en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, 2017?**

Para dar respuesta al problema se ha planteado el objetivo general:

Determinar que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Determinar que la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.
- ✓ Determinar que la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia, y eficacia propuestos por la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

- ✓ Determinar los efectos positivos de una auditoría de desempeño relacionado al plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

Finalmente presente investigación se justifica por su:

Naturaleza, No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre: Auditoría de desempeño un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho -2017, es un trabajo de investigación inédito que no existe, por tanto, se justifica la ejecución del presente proyecto de investigación.

Magnitud, La auditoría de desempeño servirá para evaluar el grado de eficiencia, eficacia, economía y de calidad utilizadas en el plan anual de gestión con el fin de programar la atención de necesidades, difundir la intención de compra del Estado y evaluar la gestión logística de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

Trascendencia, El tema de investigación denominado: Auditoría de desempeño un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, es importante porque a través de ello se podrán identificar las áreas críticas y con los resultados obtenidos a través de la auditoría de desempeño se emitirán recomendaciones a fin de que la entidad las implemente y supere las deficiencias encontradas en aras de una buena gestión.

Vulnerabilidad, La presente investigación es factible de su realización, porque el investigador tiene a favor los factores de: Nivel de conocimiento, acceso de información y motivación; se realizará la investigación para buscar alternativas de mejora y los resultados permitirán concientizar a la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho; a fin de que el Órgano de Control Institucional efectúe en forma permanente

auditorías de desempeño con la finalidad de que los funcionarios y servidores tomen conciencia y sean responsables en el cumplimiento de sus funciones.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Internacional

**Cofre (2015)** en su tesis titulada “Auditoría de desempeño como herramienta estratégica para la toma de decisiones de un programa gubernamental en la Programa Formación de Capital Humano Avanzado. CONICYT periodo: 2007-2011”. Tesis para optar el grado académico magister en contabilidad de la Escuela de Contabilidad de la Universidad de Santiago de Chile; El objetivo de esta investigación fue Demostrar que la Auditoría de desempeño es una herramienta estratégica para la toma de decisiones de un programa gubernamental, Programa Formación de Capital Humano Avanzado, la metodología utilizada para esta investigación fue cuantitativo Descriptivo Bibliográfico Documental, llegando a las siguientes conclusiones: Que la implantación Auditoría de Desempeño en sector público sirve como instrumento de información para la toma de decisiones, La relación entre el objetivo y los resultados operacionales se presentan débil en el sector público, ya que no existe un feed-back que evidencia el porqué de los resultados son deficientes. Además, concluye que la falta de alineación de la política del servicio con los objetivos estratégicos de la organización, no son consecuencia con la realidad del medio, La información proporcionada por la auditoría de desempeño puede ser clave para la toma de decisiones y podría ejercer un rol respecto al resultado de los productos entregados por un servicio público.

**Guano (2016)** en su tesis titulada “Auditoría de gestión a los procesos de contratación de bienes, obras y servicios de la gobernación de Cotopaxi - 2010” Tesis para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, contadora

pública autorizada. El objetivo de esta investigación fue Demostrar la aplicación de la Auditoría de Gestión y facilita la determinación de la eficiencia, eficacia y economía de los Procesos de Contratación de Obras, Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia de Cotopaxi. La metodología utilizada para esta investigación fue cuantitativo, llegando a las siguientes conclusiones: Como conclusión principal, se determinó que a través del diagnóstico y de la investigación efectuada en la Gobernación de Cotopaxi fue posible desarrollar una Auditoría de Gestión a los Procesos de Contratación de Bienes, Obras y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, que permita conocer el grado de cumplimiento de los procedimientos de contratación pública, bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia determinados en la normativa vigente, El adecuado diseño de las fases de auditoría, sin duda permite la aplicación de la Auditoría de Gestión y facilita la determinación de la eficiencia, eficacia y economía de los Procesos de Contratación de Obras, Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia de Cotopaxi.

**Sumba (2017)** en su tesis titulada “Auditoria de Gestión a los procesos de contratación Pública de Gad municipal del Cantón La Troncal; Provincia del Cañar, Para determinar su nivel de Eficiencia durante el primer Semestre del año 2016” Tesis para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, C.P.A. El objetivo de esta investigación fue realizar una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, provincia del Cañar, para determinar su nivel de eficiencia en los procesos de contratación pública durante el primer semestre del año 2016. La metodología de esta investigación fue Descriptivo llegando a las siguientes conclusiones: Durante el período sujeto a examen se observó que el Jefe de Compras Públicas no ha elaborado un plan de

capacitación para los servidores de su Unidad, El Jefe de la Unidad de Compras Públicas, no elaboró indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional, En el período bajo examen no se han efectuado evaluaciones al desempeño a los servidores de la Unidad de Compras Públicas.

### **2.1.2. Nacional**

**Quiroz (2018)** en su tesis titulada “Auditoria de Desempeño y su incidencia en la evaluación de los procesos de selección del área de logística de la universidad nacional José María Arguedas, 2015” para obtener el grado académico de maestro en gestión pública y gobernabilidad en la Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua – Perú el objetivo de esta investigación fue Determinar la influencia que existe entre la Auditoría de desempeño y los procesos de selección del área de logística de la Universidad Nacional José María Arguedas, 2015; la metodología utilizada para esta investigación fue Descriptivo y Bibliográfico, llegando a si a las siguientes conclusiones: El indicador eficacia en los procesos de selección realizado por el área de logística de la Universidad Nacional José María Arguedas para el año 2015, ha tenido una mejora significativa de un 85% a comparación del 50% del año 2014, es decir se dio el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados programados para la adquisición de bienes, servicios y obras, habiéndose incrementado en un 35%. El indicador eficiencia en los procesos de selección realizado por el área de logística de la Universidad Nacional José María Arguedas para el año 2015, mejoró significativamente en un 52% a comparación del 31% 68. El indicador economía – razón porcentual de ahorro en los procesos de selección realizado por el área de logística de la Universidad Nacional José María Arguedas

para el año 2015, mejoró significativamente en un 36% a comparación del 7% obtenido durante el año 2014, es decir se ahorró un 29% en material y recurso humano que intervienen en los procesos de compras del área de logística en la Universidad Nacional José María Arguedas.

**Apumayta (2015)**, en su tesis titulada: “La auditoría de desempeño y su influencia en la optimización de la gestión en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, para optar grado de Doctor en Contabilidad, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima Perú. Tuvo como objetivo general determinar si la auditoría de desempeño, influye en la optimización de la gestión en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; la metodología utilizada para esta investigación fue Descriptivo posteriormente llegando así a las siguientes conclusiones: Los datos obtenidos como producto de la investigación han permitido determinar que el planeamiento utilizado en la auditoría, incide en la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Los datos obtenidos y puestos prueba permitieron precisar que la aplicación del programa de procedimientos utilizados en la auditoría, incide en el logro de las metas y objetivos a nivel institucional.

**Villanueva (2015)** en su tesis titulada “Los exámenes especiales auditoría de Desempeño en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima – Perú, 2012-2014”, para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y control de gestión empresarial, en la universidad de San Martín de Porres, Lima Perú. Tuvo como objetivo general Establecer si los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima -

Perú, la Metodología, se consideró el diseño metodológico, que abarca desde el tipo y nivel de la investigación, el método de encuestas y entrevistas; posteriormente llegando así a las siguientes conclusiones: Los datos obtenidos en el trabajo de campo, permitieron determinar que la aplicación de la auditoría de cumplimiento influyó en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, El análisis de los datos permitió conocer que las aplicaciones de los procedimientos de auditoría considerados en el programa de auditoría influyen favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas, La correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública.

### **2.1.3. Regionales**

**Martinez (2017)** en su tesis titulada “La auditoría de desempeño a los procesos de adquisiciones y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2016” para optar el título profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote Ayacucho - Perú, el objetivo de la investigación fue determinar que la auditoría de desempeño a los procesos de adquisiciones incide en la optimización de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de Huamanga, la metodología que utilizó el autor es Cuantitativo, Descriptivo, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. de los cuales llegó a las siguientes conclusiones: De acuerdo a cuadro 2 y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la

Municipalidad Provincial de Huamanga, De acuerdo al cuadro 3 y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que el adecuado proceso de Adquisiciones influye en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, De acuerdo al cuadro 7 y gráfico 6, el 90% de los encuestados consideran que las observaciones detectadas durante la Auditoría de desempeño como parte del proceso de control incidirán en el proceso de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**Zalazar (2015)** en su tesis titulada “El control de Calidad en la Auditoria Gubernamental y sus implicancias Y sus efectos sus implicancias en la Auditoria de desempeño en la municipalidad provincial de Huamanga, 2014", para optar el título profesional de contador público de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú; el objetivo de esta investigación es determinar la necesidad de implementar controles de calidad en la aplicación y ejecución de las auditorías gubernamentales, específicamente en la auditoria de desempeño en la Municipalidad Provincial de Huamanga. La metodología utilizada en la investigación es la revisión documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, e información de internet., posteriormente llegó a las siguientes conclusiones: De acuerdo al cuadro 4 y gráfico 3 se aprecia que el 53% del personal del OCI's encuestado, tienen conocimiento de la auditoria de cumplimiento, esto se debe a que la auditoria de cumplimiento recién se viene implementando a partir del 22 de octubre del 2014 por Resolución de Contraloría N° 473. Se espera que en los meses sucesivos la mayoría del personal del OCI's tenga conocimiento de la auditoria de cumplimiento por medio de capacitaciones, De acuerdo al cuadro 5 y gráfico 4 se aprecia que más del 67% del personal del

OCI' encuestado, afirma que, si cuentan con un sistema de control de calidad de auditoría de cumplimiento, porque están señalados por Ley y deben cumplirse de acuerdo a las normas vigentes. El ente rector es la Contraloría General de la República, Los procesos de Auditoría Gubernamental son optimizados en la medida que en su desarrollo se efectúe dentro del contexto de Control de Calidad así como la normativa técnica especializada, La auditoría de cumplimiento tiene por finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

**Coz (2015)** en su tesis titulada “Auditoría de gestión a obras ejecutadas con procesos fraccionados y exonerados – Municipalidad Morochucos”, para optar el título de contador público de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho – Perú; el objetivo de la investigación fue Describir mediante auditoría de gestión las repercusiones del fraccionamiento del valor referencial y la exoneración del proceso de selección, en el costo de la valorización financiera y técnico de las obras públicas por ejecución presupuestaria directa, en la Municipalidad Distrital de Los Morochucos de los cuales la metodología que utilizó fue descriptivo por que permitió caracterizar a las variables fraccionamiento y exoneraciones. Es, además, explicativo por que permitió entender la función de la auditoría de gestión con la variable dependiente a nivel de causa y efecto. Posteriormente llegó a las siguientes conclusiones, La ejecución de obras con fraccionamiento y exoneración física o forzada no es favorable para la Municipalidad y el estado, por el contrario, genera perjuicio económico, La compra de bienes duraderos con exoneración fraudulenta

del proceso tampoco es favorable para la Municipalidad, Los procesos fraudulentos de fraccionamiento y exoneración materia del estudio se encuentran judicializados desde el año 2011 hasta la fecha, que ocasiona gastos adicionales en peritajes, abogados sin resultados, Las exoneraciones y fraccionamientos del proceso de selección practicada en la Municipalidad de Los Morochucos fueron solo para favorecer al proveedor.

## **2.2. Bases teorías**

### **2.2.1. Teorías de Control Gubernamental**

**Ley N° 27785, (2016)** Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

#### **2.2.1.1. El control interno**

Se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

#### **2.2.1.2. El control externo**

Es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar,

vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

### **2.2.1.3. Artículo 9.- Principios del control gubernamental**

Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:

a) **La universalidad**, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.

b) **El carácter integral**, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.

c) **La autonomía funcional**, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.

d) **El carácter permanente**, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.

e) **El carácter técnico y especializado del control**, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.

#### **2.2.1.4. Los Servicios de Control**

**NGCG-RC °273-2014 (2014)** Constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema. Los servicios de control son prestados por la Contraloría General y los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. Los servicios de control posterior pueden ser atendidos por las Sociedades de Auditoría, cuando son designadas y contratadas en conformidad con la normativa sobre la materia. Los servicios de control pueden ser de los siguientes tipos:

##### **a) Servicios de Control Previo**

- ✓ Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión
- ✓ Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado
- ✓ Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno
- ✓ Otros establecidos por normativa expresa

##### **b) Servicios de Control Simultáneo**

- **La Acción Simultánea.** Es la modalidad de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a las disposiciones establecidas.

- **La Orientación de oficio.** Es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al Titular de la entidad o quien haga sus veces, sobre la presencia de situaciones que puedan conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes.
- **La Visita de Control.** Es la modalidad de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente.
- Otros que determine la Contraloría General, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional.

### c) **Servicios de Control Posterior**

1. **Auditoría de Cumplimiento.**-Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno
2. **Auditoría Financiera.**- Es el examen a los estados financieros de las entidades que se practica para expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con el marco de información financiera

aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, y se constituye, igualmente, en una herramienta para la rendición de cuentas y la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. Incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria.

**3. Auditoría de Desempeño.-** Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta hacia la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión.

## **2.2.2. Teoría de Auditoría de Desempeño**

### **2.2.2.1. Definición de Auditoría de desempeño**

De acuerdo a **Najera (2015)** la auditoría de desempeño es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, con el propósito de brindar una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o actividad gubernamental, en términos de efectividad, eficiencia y economía en el logro de las metas programadas y en el manejo de los recursos públicos, cuyo informe incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones.

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** La Auditoría de Desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

### 2.2.2.2. Dimensiones de la Auditoría de Desempeño

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** las dimensiones de desempeño son los aspectos que, analizados de manera individual o conjunta, según la información disponible, permiten concluir sobre el desempeño de la producción y entrega de un bien o servicio público. Estas dimensiones se describen a continuación.

- a) **Eficacia:** Es el logro o grado de cumplimiento de las metas, objetivos establecidos o resultados.
- b) **Eficiencia:** Es la relación entre la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados para dicho fin, la cual se puede comparar con un referente nacional o internacional.
- c) **Economía:** Es la capacidad de administrar adecuadamente los recursos financieros.
- d) **Calidad:** Es el grado de cumplimiento de los estándares definidos para responder a las necesidades de la población, los cuales se expresan, entre otros, en términos de oportunidad, características técnicas, precisión y continuidad en la entrega de los bienes o servicios o satisfacción de usuarios.

### 2.2.2.3. Características de la Auditoría de Desempeño

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** la Auditoría de Desempeño tiene las siguientes características:

- a) **Constructiva:** Sus resultados están encaminados a la propuesta de mejoras en la gestión pública, más que a sancionar los resultados de la gestión.
- b) **Interdisciplinaria:** Su análisis integra los conocimientos de varias disciplinas académicas, según la materia que se analice. Por ello, se requiere

de una amplia gama de herramientas y métodos que se eligen en función de la naturaleza del problema a analizar.

- c) **Orientada al ciudadano:** Contribuye a una gestión pública orientada a resultados, en la que el Estado define sus intervenciones a partir de las necesidades de la población con criterio inclusivo.
- d) **Participativa:** La auditoría incorpora mecanismos de colaboración y compromiso activo de los gestores (titulares, representantes y personal técnico de las entidades públicas responsables de la producción y la entrega del bien o servicio público a examinar), lo cual facilita su apropiación de los objetivos de la auditoría y favorece la implementación efectiva de las recomendaciones. Asimismo, permite la participación de los actores clave (individuos, grupos o entidades que pueden influir en el proceso de producción y entrega del bien o servicio público y contribuir al logro de sus resultados), con la finalidad de conocer sus intereses, opiniones e información relevante en el desarrollo de la auditoría.
- e) **Transversal:** Se realiza un análisis integral de la producción y la entrega de los bienes o servicios, en donde pueden intervenir diversas entidades públicas, de distintos sectores o niveles de gobierno.

#### **2.2.2.4. Principios de la Auditoría de Desempeño**

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** los principios que rigen la Auditoría de Desempeño se encuentran establecidos en la Ley, destacando para efectos de su aplicación, los siguientes: autonomía funcional, integralidad, carácter técnico y especializado del control, flexibilidad, participación ciudadana, publicidad, objetividad y reserva.

### **2.2.2.5. Los objetivos de la Auditoria de Desempeño**

De acuerdo a **Porras (2017)**, Los objetivos de la Auditoria es determinar el logro de sus objetivos y metas asociados a la entrega de bienes o servicios públicos, así como los procesos críticos y factores que podrían estar limitados.

- a) Establecer los controles realizados por el gestor de los procesos críticos de producción y de soporte o público es adecuado si proveen información necesaria y suficiente, y si es utilizada en los procesos de toma de decisiones.
- b)** Establecer si la obtención, utilización de los insumos (recursos humanos, financieros, equipos entre otros y los procesos del bien o servicio público se realizaran de manera eficaz, eficiente, economía y calidad.
- c) Identificar los factores que afectan el logro de los objetivos en la producción y entrega del bien o servicio público.
- d) Establecer si el seguimiento (monitoreo), supervisión y evaluación del proceso de producción y entrega del bien o servicio público que realizan las entidades públicas, son adecuados, principalmente, si proveen información necesaria y suficiente y si esta es utilizada en la toma de decisiones.
- e) Establecer si la ejecución del proceso de producción y entrega del bien o servicio público se realiza de manera eficaz, eficiente, económica y con calidad.

### **2.2.2.6. Etapas de la auditoria de desempeño**

De acuerdo a **Porras (2017)** Para una mejor comprensión de la auditoría de desempeño que se practica en los órganos internos, y la Contraloría, integrantes del Sistema Nacional de Control en mérito al Manual de Auditoría aprobado por la Contraloría General, establece los derechos y obligaciones del auditado

durante las tres fases clásicas por las que discurre una auditoría de gestión que son los siguientes:

#### **a) Etapa de Planificación**

Comprende la determinación de los objetivos y la definición del alcance; el tiempo que se requiere, así como la identificación de las áreas más importantes y los problemas más potenciales, a fin de aplicar los criterios, procedimientos y recursos que se consideren necesarios para garantizar que el examen cubra las actividades más importantes de la Municipalidad. El planeamiento debe garantizar que el resultado de la auditoría cumpla sus expectativas y tenga efectos productivos. La fase de planeamiento de auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para entender la entidad y las actividades que lleva a cabo y la conducción del examen, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría a aplicar, de modo de permitir al equipo identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales de la entidad. La naturaleza y alcance del planeamiento pueden variar de acuerdo al tamaño en la entidad, el volumen de sus operaciones y la experiencia del equipo en relación a la entidad.

#### **b) Etapa de Ejecución**

La Fase de Ejecución está centrada básicamente a la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente sobre los asuntos más importantes aprobados en el Plan de Auditoría, especialmente al desarrollo de los hallazgos que incluye la recopilación de información específica sobre actividades u operaciones que

han sido analizadas y evaluadas generando conclusiones y observaciones sobre deficiencias 27 o desviaciones detectadas las mismas que deberán estar acompañadas de recomendaciones. Durante esta fase la entidad bajo examen recibirá las comunicaciones escritas mediante las cuales la comisión auditora trasmite los Hallazgos de Auditoría a las personas comprendidas en los mismos para que, en el plazo fijado presenten sus aclaraciones o comentarios sustentados para su evaluación.

### **c) Etapa de Elaboración de Informe**

Es el producto final del Trabajo de Auditoría en el cual se presenta las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones, contiene en forma clara y concisa las debilidades más importantes que han sido detectadas mediante las evidencias obtenidas. La Auditoría de Desempeño puede ser efectuada por organismos superiores de control, auditores internos de entidades públicas y firmas privadas de contadores públicos contratadas, el término Auditoría de Desempeño es sinónimo de los términos Auditoría Gerencial, Administrativa, de Rendimiento, de Programas, de Eficiencia, de Gestión y otros afines. Se considera que el término Auditoría de Desempeño es el más descriptivo y debe ser empleado uniformemente por los auditores profesionales para evitar confundirá quienes no están especializados en este campo con una diversidad de términos similares.

#### **2.2.2.7. Alcance de auditoria de Desempeño**

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** Alcance de auditoria de Desempeño se define a partir de las preguntas de auditoria, las

entidades públicas involucradas en la producción y entrega del bien o servicio, al cual se aplican los resultados de la auditoría y el periodo que abarca.

### **2.2.3. Teorías de Ley de contrataciones del Estado**

#### **2.2.3.1. Artículo 1. Finalidad de ley de contrataciones del Estado**

**Ley N°30225 y modificatorias (2017)** la presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley.

#### **2.2.3.2. Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

**Ley N°30225 y modificatorias (2017)** las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- a. **Libertad de competencia.** Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

- b) **Igualdad de trato.** Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.
- d) **Transparencia.** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. d) **Publicidad.** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) **Competencia.** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
- f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- g) **Vigencia Tecnológica.** Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social.** En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- i) **Equidad.** Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

#### **2.2.4. Teorías de Plan Anual de Contrataciones**

##### **2.2.4.1. Definición de plan anual de contrataciones**

De acuerdo a **Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 (2017)** es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo.

##### **2.2.4.2. Artículo 5. Formulación y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones**

De acuerdo a **Decreto Supremo N° 056-2017-EF (2017)**

5.1. En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del

proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías y, en el caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias.

5.2. Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras.

5.3. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

5.4. Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.

5.5. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

5.6. El Plan Anual de Contrataciones debe contemplar las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho

(8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas deben estar incluidas en el Plan Anual de Contrataciones.

5.7. El OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones.

#### **2.2.4.2.1. El proceso de elaboración del PAC**

De acuerdo a **Aula Virtual OSCE (2017)**, El proceso de elaboración del PAC pasa por dos grandes etapas concurrentes a las fases de programación y formulación del presupuesto Institucional y a la de aprobación presupuestal, lo cual se explica a continuación:

**2.2.4.2.1.1. Fase de formulación del PAC:** En esta fase, que se realiza nueve meses antes del inicio del año al que corresponde el PAC, el titular de la Entidad señalará los plazos internos para que las unidades orgánicas determinen las necesidades de bienes y servicios que requerirán para cumplir con las actividades previstas en el proyecto del (POI) del año para el que se está programando. El área de almacén proporcionará los datos históricos sobre la cantidad de bienes de uso permanente utilizados en un año móvil por las unidades orgánicas (áreas usuarias o dependencias administrativas de la Entidad), y sobre cuya base se determinará la cantidad de bienes a adquirir. Para el caso de los servicios básicos, el OEC es el que hará la proyección en función del consumo histórico.

**2.2.4.2.1.2. Fase de aprobación del PAC:** Debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicho facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad.

El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.

El OEC debe efectuar un corte al Plan Anual de Contrataciones del año en curso, a fin de evaluarlo y determinar qué procesos de selección no han sido convocados, cuáles fueron declarados desiertos o nulos, y aquellos en curso pero con retraso, debido a que su ejecución contractual tendrá repercusión en el siguiente año, siempre y cuando persista la necesidad. En tal sentido, en esta etapa coordinará con la Oficina de Planificación, la Oficina de Presupuesto y la Unidad Orgánica para decidir su financiamiento e inclusión en el POI, PIA y PAC, con cargo a dejar de financiar otros gastos previstos en la fase de Formulación. El Reglamento de la Ley de Contrataciones otorga hasta 15 días hábiles una vez aprobado el PIA para que el titular de la entidad apruebe el PAC y 5 días hábiles adicionales para su publicación en el SEACE y en la página Web de la Entidad.

De acuerdo a **Bonifacio y Espinoza (2012)** Plan anual de contrataciones, en la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizaran el Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad. Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al

órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

De acuerdo a **Mejia(2016)** Plan Anual de Contrataciones prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad. Contrataciones con el Estado, Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades. La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos. Se publica en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva entidad.

#### **2.2.4.3. Órganos que participan en las contrataciones del Estado**

De acuerdo a **Ley N°30225 (2016)**, Órganos que participan en las contrataciones son:

- a) **Titular de la Entidad:** Es la más alta autoridad ejecutiva, que ejerce las funciones previstas para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado.
- b) **Área Usuaria:** Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o que canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.
- c) **Órgano Encargado de las contrataciones:** Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de la entidad.
- d) **Comité:** Órgano encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridas por el área usuaria a través determinada contratación.

#### **2.2.4.4. Finalidad de plan Anual de contrataciones**

De acuerdo a **Galvez (2017)** Tiene por finalidad de uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Tiene como propósito cumplir con las siguientes finalidades:

**1. Programación.** A través de este documento, las instituciones públicas determinaran que bienes, servicios en general, consultorías y obras necesitan en que cantidades y cuando van a contratarlos. Esta información resulta básica para programar los recursos financieros en forma oportuna.

**2. Difundir.** La puesta en conocimiento de este documento en forma oportuna facilita a los futuros participantes del proceso de selección la programación de sus ventas al Estado, negociar con sus propios proveedores y organizar sus compras y el

financiamiento. Podemos decir que le da la posibilidad de prepararse con anticipación para presentar ofertas más competitivas y promoviendo la transparencia ante la ciudadanía una sana y libre competencia.

**3. Evaluar.** Da a conocer el estado de avance de la programación (procesos de selección retrasada, concluida exitosamente, cancelada, anulada o en ejecución). Permitiendo cuantificar y calificar periódicamente los resultados adoptando medidas correctivas

#### **2.2.4.5. El Objetivo de plan anual de contrataciones**

De acuerdo a **Directiva N° 005-2017-OSCE/CD PAC( 2017)** el Objetivo de plan anual de contrataciones es Establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

#### **2.2.4.6. Alcance de plan anual de contrataciones**

De acuerdo a **Directiva N° 005-2017-OSCE/CD PAC( 2017)** la presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **2.2.4.7. El contenido del Plan Anual de Contrataciones**

De acuerdo a **Directiva N° 005-2017-OSCE/CD PAC( 2017)** el PAC debe contener:

a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.

- b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. En este último caso, la Entidad encargada mantendrá dicho procedimiento en su PAC solo si la realización del mismo y la ejecución del contrato se efectúan con cargo a su presupuesto y no medie transferencia presupuestal a la Entidad encargada. De lo contrario, la Entidad encargada deberá excluirlo de su PAC y la Entidad encargada incluirlo en el suyo.
- c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda.
- e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo de la Ley, así como en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 5 de la Ley.
- f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley.

#### **2.2.4.7.1. Artículo 21. Procedimientos de selección**

**Ley N°30225 y modificatorias (2017)** Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento.

**Artículo 22. Licitación pública y concurso público.-** La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento.

**Artículo 23. Adjudicación simplificada.-** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

**Artículo 24. Selección de consultores individuales.-** Se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, conforme a lo que establece el

reglamento, siempre que su valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

**Artículo 25. Comparación de precios.-** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. El valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público para la licitación pública y el concurso público.

**Artículo 26. Subasta inversa electrónica.-** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

**Artículo 27. Contrataciones Directas Excepcionalmente,** las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

1. Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
2. Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
3. Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.

4. Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
5. Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
6. Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
7. Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
8. Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
9. Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
10. Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes. k) Para los servicios especializados de asesoría legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto Supremo 022-2008-DE-SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan.
11. Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya

invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.

12. Para contratar servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que los brindan.

Aprobado el Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria solicita, en el tiempo previsto, que se inicie la Contratación. Inmediatamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones se asegura de consolidar y hacer aprobar el Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Requerimiento
2. Estudio de Mercado
3. Aprobación de Expediente
4. Elaboración de Bases
5. Aprobación de Bases
6. Convocatoria en el SEACE
7. Evaluación y Calificación
8. Otorgamiento de la buena pro
9. Suscripción de Contrato y/o Orden de Compra.

Cumplido estos requisitos, se designa al comité de selección y se prepara los Documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión, Solicitud de Cotización). Debemos tener presente, que estos documentos se elaboran sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE.

### 2.2.4.7.2. Topes para procedimientos de selección

Según **Licitaciones de Perú (2017)** topes para procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – Régimen General, Año Fiscal 2017 y en soles.

Tipos de proceso de selección	Obras	Bienes	Servicios	
			Servicios en general	Consultorías en obras
Licitación pública	> = a 1,800 000 .00	> = a 400, 000 .00	--	--
Concurso público	--	--	> = a 400, 000 .00	
Adjudicación simplificada	< de 1,800, 000.00 >de 32, 400.00	< = a 400, 000 .00 >de 32, 400.00	< = a 400, 000 .00 >de 32 ,400.00	
Selección de consultores individuales	--		< = a 400, 000 .00 >de 32 ,400.00	--
Comparación de precios	--	< = a 400, 000 .00 >de 32, 400.00	< = a 400 ,000 .00 >de 32 ,400.00	--
Subasta inversa electrónica	--	> a 32, 400.00	> a 32, 400.00	--
Contratación Directa	--	> a 32, 400.00	> a 32, 400.00	> a 32, 400.00

**FUENTE: Dirección del SEACE - OSCE**

**ELABORACIÓN: OSCE**

**Decreto Supremo N°353-2016-EF (2016)** el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Estado Peruano, determinó en S/ 4,050.00 como nuevo valor de la UIT para el año 2017.

## 2.2.5. Teoría de Gobierno Local

### 2.2.5.1. Definición de Gobierno Local

**Ley N°27972 (2003)** Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

#### **2.2.5.2. Artículo 2.- Autonomía**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

#### **2.2.5.3. Artículo 3.- Origen**

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

#### **2.2.5.4. Artículo 4.- Finalidad**

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

#### **2.2.5.5. Artículo 5.- Estado Democrático, Descentralizado y Desconcentrado**

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

### **2.2.5.6. Artículo 9.- Planeación local**

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Auditoría de Desempeño**

#### **2.3.1.1. Definición de Auditoría de desempeño**

De acuerdo a **Álvarez (2010)** la auditoría de desempeño es un examen que se realiza a todas las instituciones públicas con la finalidad de determinar e informar el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos, la auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente. Para hacer una auditoría, debe existir información en forma verificable y algunas normas criterios mediante los cuales el auditor pueda evaluar la información. Para ser verificable, la información debe ser cuantificable. La información cuantificable puede y de hecho asume muchas formas.

De acuerdo a **Barbarán (2015)** Auditoría de Desempeño La Auditoría de Desempeño es el examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la

producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las Entidades Públicas con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

De acuerdo a **Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016)** mediante el cual se aprueba la Directiva N° 008-2016-CG/GPROD denominada Auditoría de desempeño y el Manual de auditoría de desempeño, señala: La Auditoría de Desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

### **2.3.2. Plan anual de contrataciones**

### **2.3.3. Definición de Plan anual de contrataciones**

De acuerdo a **Instituto de Ciencias Sociales y Políticas pública (2017)** es aquel documento de gestión que contiene todas las compras que realizará la entidad durante el periodo de un año. Incluye tanto las que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley como las que no. El PAC además debe estar vinculado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI).

### **2.3.4. Control Gubernamental**

De acuerdo a **Ley N° 27785 (2002)**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada en el diario El Peruano el 23 de julio de 2002.

Establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las normas legales y de

los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Al fin de cumplir con el precitado mandato legal, las Normas Generales de control Gubernamental ha establecido a la auditoria de cumplimiento como un tipo de servicio de control posterior, su ejecución está a cargo de la Contraloría General de la República contraloría y de los Órganos de Control Institucional OCI en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control Sistema.

Al respecto la directiva que regula la auditoria de cumplimiento, establece las disposiciones complementarias requeridas para su ejercicio, conforme a las atribuciones reconocidas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y las NGCG.

En adición, las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), establece los principios fundamentales y directrices para las auditorias de cumplimiento.

### **2.3.5. Sistema de Control Interno**

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco integrado de

Control interno -cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 27785 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI.

### **2.3.6. Gestión Municipal**

De acuerdo a **Manual de Gestión Municipal (2017)** Se define la gestión municipal, como la acción y efecto de administrar. Por tal razón, resulta entendible que la gestión municipal no es más que la organización y administración de los recursos del municipio. Es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas públicas municipales y su implementación, con el fin de ordenar el territorio y promover la calidad de vida de sus habitantes. La gestión municipal es una tarea compartida con la finalidad de elevar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y de su población, para hacerlo económicamente equitativo, políticamente viable, administrativamente eficiente y ambientalmente sustentable. Todo se basa en un proceso de planificar y administrar los recursos propios de un municipio de manera eficiente y eficaz, con visión de desarrollo“. Implica el conjunto de acciones que realizan las entidades municipales para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la planificación de los programas de trabajo, mediante la administración e integración de los recursos de un territorio. Una clara visión de gestión municipal se entiende como el manejo de una serie de funciones de recursos destinados a proporcionar a los distintos sectores de la población.

Es requisito indispensable que exista una adecuada organización administrativa, para que sus autoridades y funcionarios/as logren mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión. Son estas autoridades locales, por lo tanto, los responsables de la administración de los bienes de la municipalidad, la organización del territorio y la gerencia de las prioridades en servicios y asistencia de los/as habitantes.

Además, la gestión municipal debe de implicar una gestión efectiva de los servicios municipales, estableciéndose compromisos con el desarrollo local, insertando capacidades en el proceso de competencia municipal, formulando procesos transparentes y eficientes de gestión financiera y presupuestaria, definiendo niveles de control municipal, teniendo la planificación y organización municipal como ejes viables de una buena dirección, y legitimando el accionar de sus autoridades, entre otras.

Lograr los objetivos de una buena gestión municipal, implica cumplir con los procesos de elaboración de programas de trabajo, definir los límites de responsabilidades, mantener actualizados los controles y procedimientos, e impulsar el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía. Al final, evaluar la calidad de lo producido y entregado a la ciudadanía.

### **2.3.7. Gestión por procesos**

De acuerdo a **Barbarán (2015)** los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo una solicitud de un bien o un servicio en una salida la entrega del bien o el servicio, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros. Los procesos son de tres tipos: los "procesos estratégicos"

que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, los procesos operativos que resultan directamente de la producción de un bien o servicio y los "procesos de apoyo" que sirven de manera transversal a todas las actividades, que en la entidad están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales.

#### **2.3.8. Artículo 82.- La contraloría General de la República**

De acuerdo a **Constitución Política del Perú (1993)** la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El contralor general es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el congreso por falta grave.

### III. HIPÓTESIS

La auditoría de desempeño es un instrumento que permite evaluar el plan de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018.

### IV. METODOLOGÍA.

#### 4.1 Diseño de la investigación.

El tipo de investigación es cuantitativo, descriptivo, bibliográfico, documental de caso, con diseño no experimental transversal, ya que se desea dar a conocer las variables y la forma como se relacionan.

#### 4.2 Población y Muestra

El concepto de población en estadística va más allá de lo que comúnmente se conoce como tal. Una población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes. La muestra en esencia es, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Con frecuencia leemos y escuchamos hablar de muestra representativa, muestra al azar, muestra aleatoria, como si con los simples términos se pudiera dar más seriedad a los resultados. La población de la investigación estuvo conformada por 150 funcionarios y servidores, la misma que está conformada por gestores, que laboran en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 15 preguntas aplicadas a una muestra de 30 gestores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

Dónde:

N= 150 (tamaño de la población)

Z= límite de confianza 95% (z=1.96) valor de distribución normal

p= proporción 0.5

q= desviación estándar 0.08

E= error de estándar 0.05

Hallando “n”

$$n = \frac{(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)150}{(0.05)(0.05)(3) + (1.96)(1.96)(0.5)(0.08)} = 30.10 = 30$$

Por lo tanto, nuestra muestra será de 30 servidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

### 4.3. Definición y operacionalización de variables.

Definición y operacionalización de variables e indicadores

Respecto a la Auditoría de desempeño de la municipalidad distrital de Carmen Alto

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Auditoría de Desempeño	La Auditoría de Desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.	Payhua, (2017) La auditoría de desempeño es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, con el propósito de brindar una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o actividad gubernamental, en términos de efectividad, eficiencia y economía en el logro de las metas programadas y en el manejo de los recursos públicos, cuyo informe incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficacia</li> <li>- Eficiencia</li> <li>- Economía</li> <li>- Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen de logro de objetivos</li> <li>- Examen de logro de metas.</li> <li>- Examen de la relación entre la gestión de servicio y los insumos utilizados</li> <li>- Examen de la capacidad de administrar como instrumento adecuado a los recursos.</li> <li>- Oportunidad.</li> <li>- Características técnicas.</li> <li>- Precisión.</li> <li>- Satisfacción de usuarios.</li> </ul>

Definición y operacionalización de variables e indicadores

Respecto al plan Anual de contrataciones de la municipalidad distrital de Carmen Alto

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Plan anual de Contrataciones	Es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo.	El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licitación Pública.</li> <li>✓ Concurso Público.</li> <li>✓ Adjudicación Simplificada.</li> <li>✓ Subasta Inversa Electrónica.</li> <li>✓ Selección de Consultores Individuales.</li> <li>✓ Comparación de Precios.</li> <li>✓ Contratación Directa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento</li> <li>• Estudio de Mercado</li> <li>• Aprobación de Expediente</li> <li>• Elaboración de Bases</li> <li>• Aprobación de Bases</li> <li>• Convocatoria en el SEACE</li> <li>• Evaluación y Calificación</li> <li>• Otorgamiento de la buena pro</li> <li>• Suscripción de Contrato y/o Orden de Compra.</li> </ul>

## **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.4.1. La técnica**

Se usó como técnica la entrevista y la encuesta estructurada y se desarrollará de forma individual a cada elemento de la muestra.

### **4.4.2. El Instrumento**

Los principales instrumentos que fueron utilizados son:

- Guía de entrevistas
- Guía de cuestionario
- Análisis documental.

**4.4.3. Ficha bibliográfica.-** Instrumento que se Utilizó para recopilar datos de las normas legales, administrativas, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados a la Auditoría de desempeño un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**4.4.4. Ficha de encuesta.** - Este instrumento se ha aplicado para obtener información de los, funcionarios, servidores y ciudadanía.

### **4.5 Plan de análisis.**

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Título	Planteamiento de problema	Objetivos	Variables	Metodología	Población y muestra
Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos que genera en la gestión de la municipalidad distrital de Carmen Alto – Ayacucho, 2017.	¿De qué manera es la auditoría de desempeño un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que efectos genera en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, 2017?	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, 2017.</p> <hr/> <p><b>Objetivo Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar que la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.</li> <li>Determinar que la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia y eficacia propuestos por la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.</li> </ol> <p>Identificar los efectos positivos de una auditoría de desempeño relacionado al plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.</p>	<p><b>Variables independientes:</b></p> <p>X= Auditoría de desempeño</p> <hr/> <p><b>Variables dependiente s:</b></p> <p>Y= Plan de Contratacion es</p>	<p><b>El tipo y Diseño de la investigación</b></p> <p>Es cuantitativo, descriptivo, bibliográfico, documental de caso, ya que se desea dar a conocer las variables y la forma como se relacionan.</p> <p><b>Técnicas</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario de Auditoria de Desempeño y Cuestionario de Plan anual de contrataciones.</p>	<p><b>población y muestra</b></p> <p><b>Población:</b> Estuvo conformada por 150 funcionarios y servidores, la misma que está conformada por gestores, que laboran en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto</p> <p><b>Muestra:</b> Será de 30 servidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.</p>

#### **4.7 Principios éticos**

Un principal aspecto ético es que todo lo que se expresa en este trabajo es verdad, por lo demás se aplica la objetividad e imparcialidad en el tratamiento de las opiniones y resultados; asimismo, no se da cuenta de aspectos confidenciales que manejan la entidad y/o personas responsables de su gestión. También se ha establecido una cadena de interrelaciones; todo con el propósito de obtener un producto que cumpla sus objetivos.

## V. RESULTADOS ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 5.1 Resultados

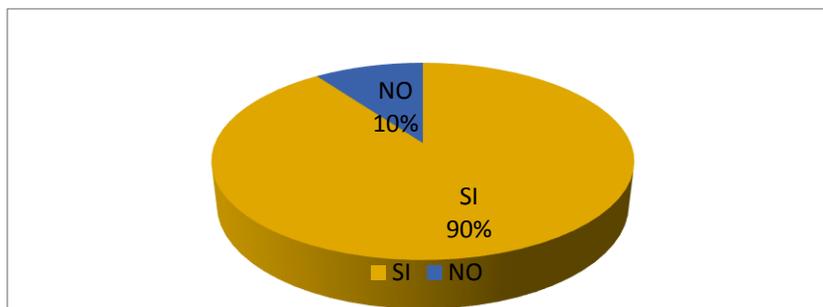
**5.1.1 Resultados al respecto al objetivo específico 1:** Determinar que la auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

1. ¿Para usted la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Tabla 1**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>27</b>	<b>90%</b>
<b>NO</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 1**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

#### **Interpretación del cuadro y gráfico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho y el 10% de los encuestados manifiestan que la Auditoría de desempeño no es un instrumento que evalúa el plan de contrataciones y que genera efectos en la

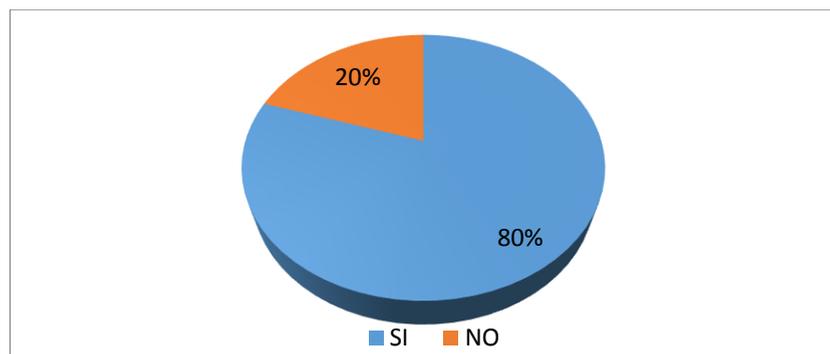
gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirma que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho.

2. ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Tabla 2**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	24	80%
NO	6	20%
TOTAL	30	100%

**Grafico 2**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 2:**

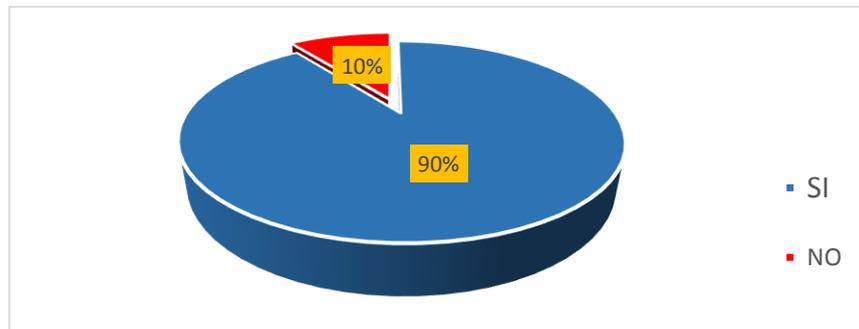
De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 20% de los encuestados no consideran gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto nos demuestra que un gran porcentaje afirman que hay gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

3. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo a cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

**Tabla 3**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>27</b>	<b>90%</b>
<b>NO</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 3**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 3:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo a cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 10% de los encuestados no consideran que el plan Anual de contrataciones se formula de acuerdo al cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo a cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

4. ¿Para usted la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

**Tabla 4**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	87%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 4:**

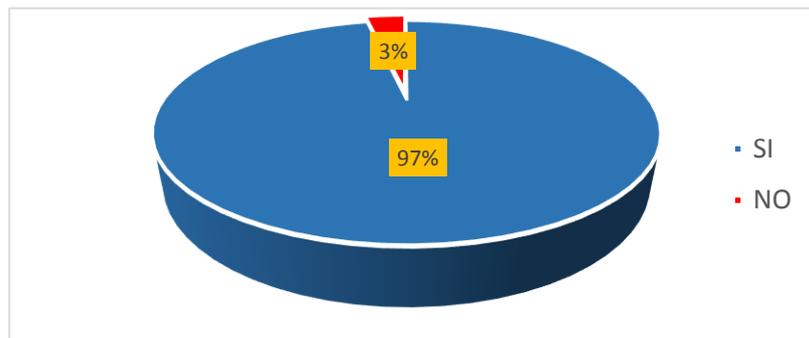
De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados creen que la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 17% no creen que la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

5. ¿Para usted el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

**Cuadro 5**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	97%
NO	1	3%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 5**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**De acuerdo al cuadro y gráfico 5**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 3% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones no es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

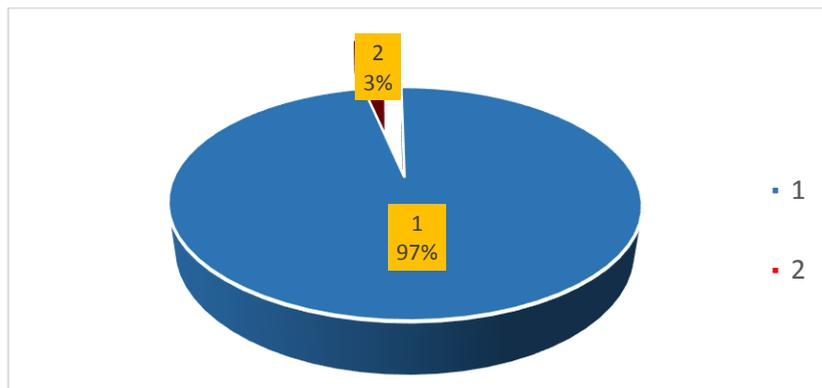
**5.1.2 Resultado respecto al objetivo específico 2:** Determinar que la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia y eficacia propuestos por la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

6. ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

**Cuadro 6**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	97%
NO	2	3%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 6**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**De acuerdo al cuadro y gráfico 6**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% consideran la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 3% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño no contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto el un gran porcentaje de los encuestados afirman

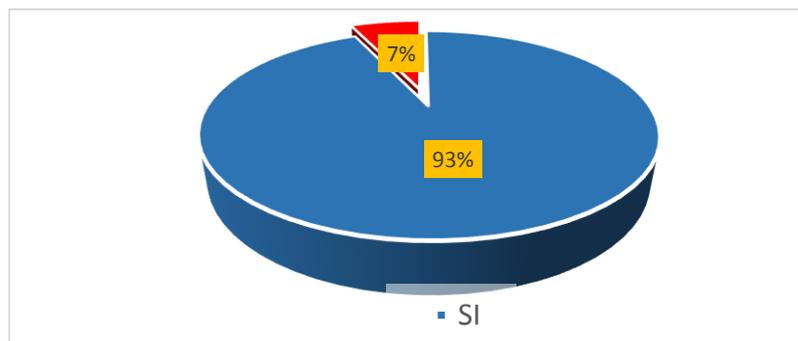
que la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

7. ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

**Cuadro 7**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	93%
NO	2	7%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 7**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

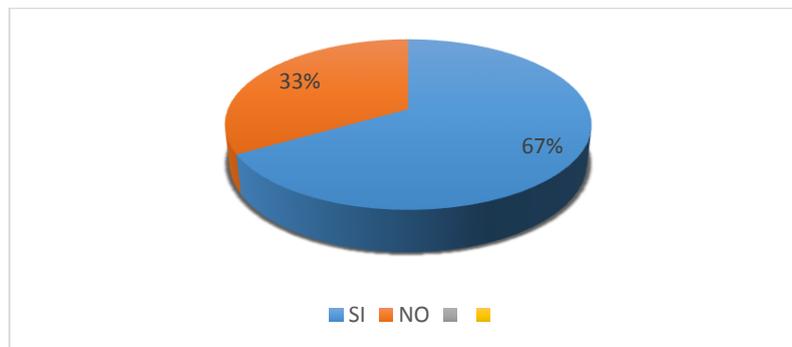
De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 7% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño no contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto el un gran porcentaje de los encuestados afirman que la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

8. ¿Para usted la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho?

**Tabla 8**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	67%
NO	10	33%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 8**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**De acuerdo al cuadro y gráfico 8**

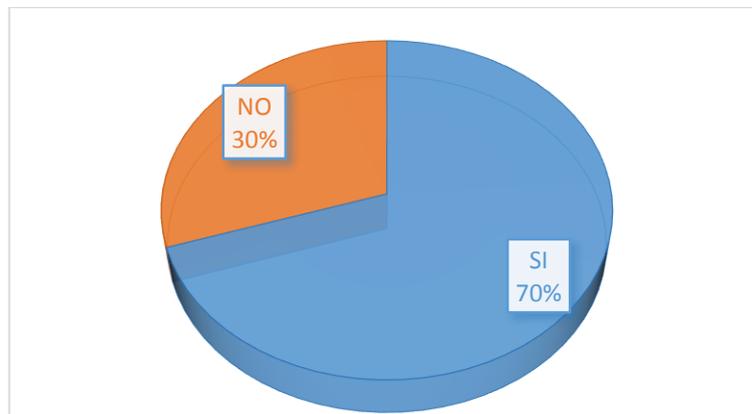
De acuerdo a la encuesta realizada, el 67% de los encuestados consideran que la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones, el 33% de los encuestados consideran la ejecución de la auditoría de desempeño no mejorará plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto nos demuestra que un gran porcentaje afirman consideran ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

1. ¿Para usted plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Tabla 9**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	21	70%
NO	9	30%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 9**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 9:**

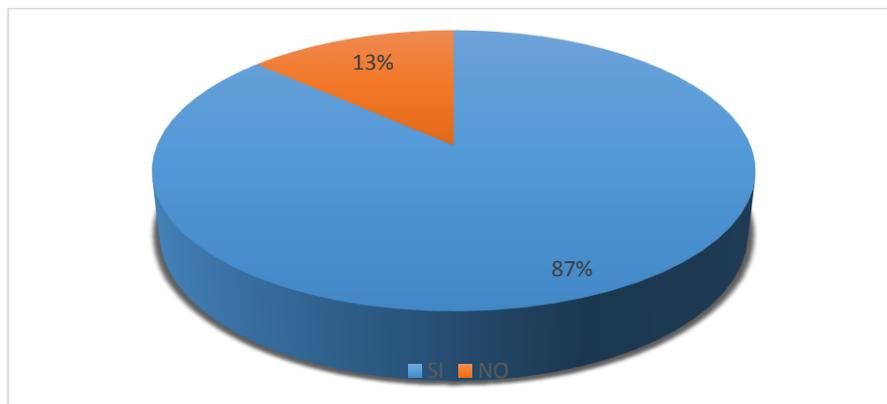
De acuerdo a la encuesta realizada, el 70% de los encuestados consideran que plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño, el 30% de los encuestados consideran que la que plan anual de contrataciones no se optimizan con la Auditoría de Desempeño de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto un gran porcentaje de encuestados afirman que la que plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

10. ¿Para usted Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

**Tabla 10**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	26	87%
NO	4	13%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 10**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

#### **Interpretación de cuadro y gráfico 10**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% consideran Auditoria de desempeño influye en la gestión, en tanto el 13% de los encuestados consideran Auditoria de desempeño no influye en la gestión con la Auditoría de Desempeño de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto un gran porcentaje de encuestados afirman que adecuado Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

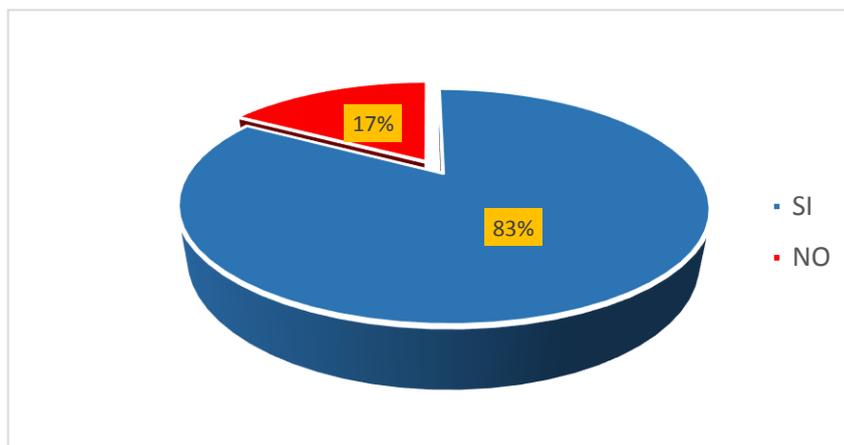
5.1.3. Resultado respecto al **objetivo específico 3**: Determinar los efectos positivos de una auditoría de desempeño relacionado al plan anual de contrataciones en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

11. ¿Para usted la auditoria de desempeño es un examen independiente?

**Cuadro 11**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 11**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 11:**

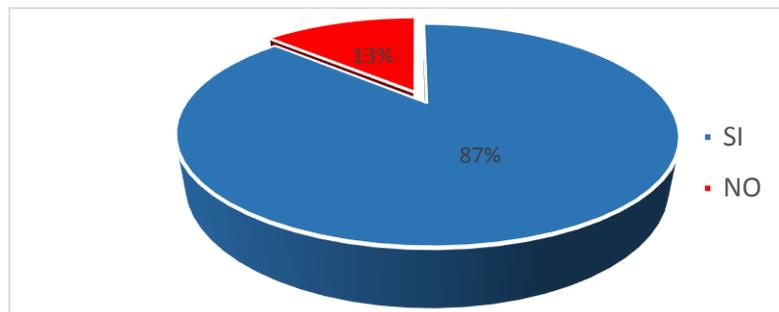
De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que la auditoria de desempeño es un examen independiente, el 17% de los encuestados consideraron que la auditoria de desempeño no es un examen independiente, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la auditoria de desempeño es un examen independiente.

12. ¿Para usted el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Cuadro 12**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	26	87%
NO	4	13%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 12**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 12:**

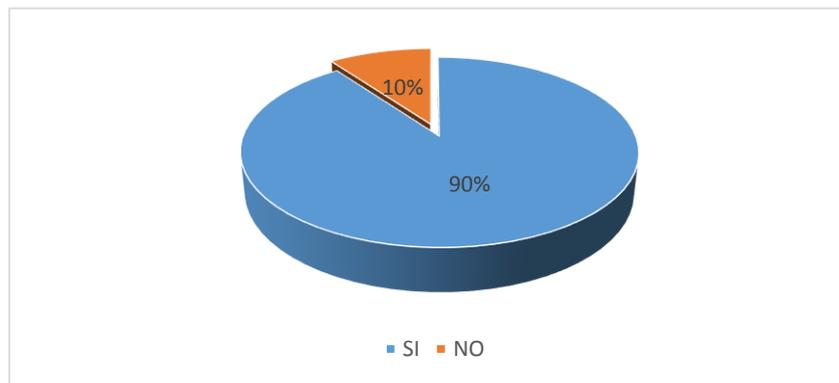
De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 13% de los encuestados consideraron que el plan de contrataciones no genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, en tanto nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el plan anual de contrataciones genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho.

13. ¿La auditoría de desempeño incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Cuadro 13**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	27	90%
NO	3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 13**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 13:**

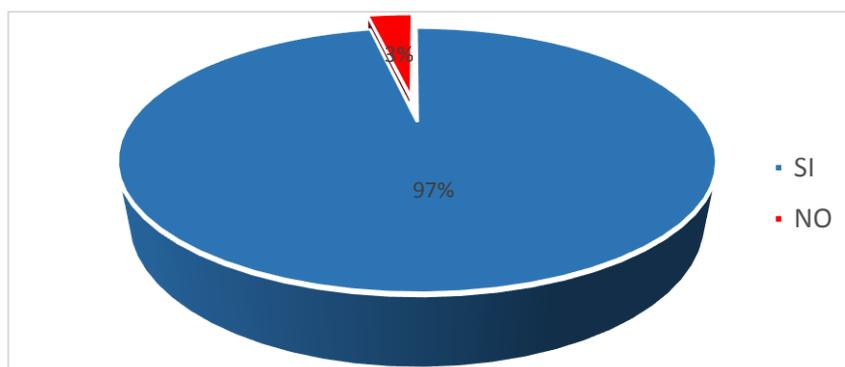
De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 10% consideraron que la auditoría de desempeño no incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la auditoría de desempeño incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho.

14. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se registra y se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

**Cuadro 14**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	97%
NO	1	3%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 14**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 14:**

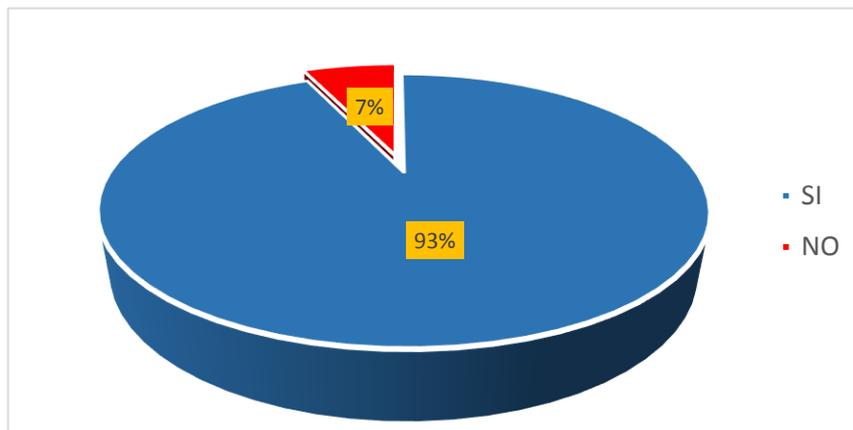
De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideraron que el plan anual de contrataciones se registra y se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 3% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones no se registra y no se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el plan anual de contrataciones se registra y se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

15. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

**Tabla 15**

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	93%
NO	2	7%
TOTAL	30	100%

**Gráfico 15**



**Fuente Cuadro y Gráfico Elaboración propia**

**Interpretación de cuadro y gráfico 15:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% consideran que plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 7% de los encuestados consideran que plan anual de contrataciones no se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, por lo tanto un gran porcentaje de encuestados afirman que plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho.

## **5.2. Análisis de resultados**

### **5.2.1. Respecto al objetivo específico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada del 100%, el 90% de los encuestados consideran que la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 80% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 90% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo a cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 83% de los encuestados creen que la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el 97% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Resultados que coinciden con Cofre (2015) resultaron que la Auditoría de Desempeño en sector público sirve como instrumento de información para la toma de decisiones, La relación entre el objetivo y los resultados operacionales se presentan débil en el sector público.

### **5.2.2. Respecto al objetivo específico 2:**

De acuerdo a la encuesta realizada del 100%, el 97% de los encuestados consideran la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 93% la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 67% de los encuestados

consideran que la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones, el 70% de los encuestados consideran que plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño, el 87% consideran Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Resultados que coinciden con Guano (2016) que a través de la investigación efectuada en la Gobernación fue posible desarrollar una Auditoría de Gestión a los Procesos de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, que permita conocer el grado de cumplimiento de los procedimientos de contratación pública, bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia determinados en la normativa vigente.

### **5.2.3. Respecto al objetivo específico 3:**

La encuesta realizada del 100%, el 83% de los encuestados consideran que la auditoria de desempeño es un examen independiente, el 87% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 90% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho, el 97% de los encuestados consideraron que el plan anual de contrataciones se registra y se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho, el 93% consideran que plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Resultados coinciden que con Martinez (2017) en cuadro 2 y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la auditoría de desempeño incide en la

gestión óptima de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el cuadro 3 y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que el adecuado proceso de Adquisiciones influye en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, De acuerdo al cuadro 7 y gráfico 6, el 90% de los encuestados consideran que las observaciones detectadas durante la Auditoría de desempeño como parte del proceso de control incidirán en el proceso de Adquisiciones.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **5.2.1. Respecto al objetivo específico 1:**

En conclusión se logró que el 90% de los encuestados consideran que la Auditoría de desempeño si es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho.

### **5.2.2. Respecto al objetivo específico 2:**

En conclusión, se logró que el 97% de los encuestados consideran la auditoría de desempeño si contribuye al logro de la eficiencia y eficacia para el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con el uso adecuado de los recursos del Estado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto -Ayacucho.

### **5.2.3. Respecto al objetivo específico 3:**

En conclusión, se logró que el 87% de los encuestados consideran que el plan anual de contrataciones si genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho.

## Aspectos complementarios

### Bibliografía

- Beltran San Martin, J. E., & Cofre Vera, J. C. (2013). Auditoria de desempeño como herramienta estratégica para la toma de decisiones de un programa gubernamental. Caso estudio: Programa Formación de Capital Humano Avanzado. CONICYT periodo: 2007-2011". Tesis para optar el grado académico magister en contabil. Universidad de Santiago de Chile, CHile. CHile: [https://prezi.com/3c2qafeacw\\_m/tesis-desempeno/](https://prezi.com/3c2qafeacw_m/tesis-desempeno/). doi:10.1000/182
- Delgado Nieto, j. (2017). "Análisis comparativo de las auditorias de desempeño en las instituciones públicas 2016 :propuesta de un modelo para mejorar la gestión de recursos públicos". Arequipa.
- Guano Tapia, M. J. (2016). "Auditoria de gestion a los procesos de contratacion de Bienes , obras y servicios de la Gobernacion de cotopaxi ". Universidad Central del Ecuador, Facultad de ciencias Economica y administrativa. Ecuador: Repositorio de tesis Ecuador. doi:325
- Mejia Farfan, W. B. (2016). "influencia De La Ejecución De Los Procesos De Contratación De Bienes Y Servicios En El Cumplimiento De Metas Presupuestarias De La Municipalidad Distrital De Santa Rosa, Periodos 2013 - 2014". Para Optar El Título Profesional De:Contador Público, Unversidad Nacional de Antiplano, Facultada de ciencias Administrativas, Puno.
- Samaniego Montoya, C. M. (2013). Incidencia del control interno en la optimización de la gestión de las micro empresas en el Distrito de Chaclacayo. Lima.
- 27785, L. N. (2016). Control gubernamental. Lima. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)
- Apumayta Rosas, G. L. (2015). La auditoría de desempeño y su influencia en la optimización de la gestión en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Facultad de Ciencias Económicas. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. doi:10.1000/60
- Barbarán Barragán , G. M. (2015). LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL PERÚ. Perú. Obtenido de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1834/1/barbaran\\_bgm.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1834/1/barbaran_bgm.pdf)

- Bonifacio Aliaga, Lina Milagros; Espinoza Ticse, Noemi Luz. (2012). Implementación De Un Sistema De Control interno Para Una Eficiente Gestión En El Área De Abastecimientos De Las Municipalidades Distritales De La Provincia De Huancayo. Para Optar El Título Profesional De: Contador Público, Universidad Nacional Del Centro Del Perú, Facultad De Contabilidad, Huancayo.
- Camilo Rehechar, N. M. (2016). "Evaluación de Metodología de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México, aplicado a empresas públicas: Caso de Estudio YPFB". Universidad Mayor De San Andrés , Facultad De Ciencias Economicas Y Financieras . Bolivia: Repositorio de tesis Latinoamérica. Obtenido de
- Castillo Carrasco, M. K., & Jara Vásquez, E. D. (2015). El examen especial y su incidencia en los procesos de selección para la contratación de bienes del instituto regional de oftalmología de la ciudad de Trujillo del año 2014 para optar el título profesional de contador. Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, Facultad de ciencias Economicas. Trujillo: Tesis de Repositorio. doi:10.1000/140
- Cofre Vera, J. C. (2013). "Auditoría de desempeño como herramienta estratégica para la toma de decisiones de un programa gubernamental. Caso estudio: Programa Formación de Capital Humano Avanzado. CONICYT periodo: 2007-2011". Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Administración Y Economía. Chile: Propuesta de auditoría de desempeño. doi:10.1000/152
- Correa Criollo, S. E. (2015). "Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el gobierno municipal de Cantón Morona". Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas. Ecuador: Repositorio de tesis de Ecuador. doi:10.1000/191
- Coz Terre, J. C. (2015). Auditoría de gestión a obras ejecutadas con procesos fraccionados y exonerados – Municipalidad Morochucos", para optar el título de contador público. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas. Huamanga: Repositorio Institucional - UNSCH. doi:10.1000/182
- Chavez & Pilco. (2011). Auditoría de Gestión al Departamento de Contabilidad del Gobierno Municipal de Penipe correspondiente al periodo enero a diciembre de 2010 a fin de alcanzar la eficiencia operativa". Tesis para optar Título de Ingeniería en contabilidad y Auditoría.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF. (2017). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado

- por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Obtenido de [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg\\_DL1341/DS-056-MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg_DL1341/DS-056-MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.pdf)
- Decreto Supremo N°353-2016-EF . (2016). Obtenido de <http://licitacionesperu.com.pe/wp/wp-content/uploads/2017/01/TOPESE-PROCEDIMIENTOS-SELECCI%C3%93N-2017.png>
- Frías Olano, J. G. (2015). La auditoria De Gestion Como Instrumento De Control Y Evaluacion Para Innovar La Gestion En La Municipalidad Provincial De Bagua. Para Optar El Grado Académico De Maestro En Ciencias Con Mencion En Control Y Auditoria En La Gestion Gubernamental ., Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" , Escuela De Post Grado, Lambayeque. Obtenido de file:///C:/Users/SOPORTE/Desktop/BC-TES-4470.pdf
- Galvez Vega, M. M. (2017). tesis. Universidad cesar Vallejo, escuela de posgrado. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8996/Galvez\\_VMM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8996/Galvez_VMM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García Correa, G. M., García Camavilca, M. Á., & Monzón Castillo , E. D. (2017). “Las Auditorías De Desempeño Y Su Rol En El Fortalecimiento De La Gestión Pública: Evaluación De Cuatro Casos De Estudio”. Universidad del Pacífico , Escuela de PostGrado, Lima. Obtenido de [http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1934/Grisel\\_Tesis\\_maestria\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1934/Grisel_Tesis_maestria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto de Ciencias Sociales y Políticas pública. (2017). Plan Anual de Contrataciones. Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/plan-anual-de-contrataciones-pac-se-elabora-modifica/>
- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 . (2017). plan anual de contrataciones. ley. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/44BEA7868EA7E14905257E2F005EF81E/\\$FILE/Ley\\_30225.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/44BEA7868EA7E14905257E2F005EF81E/$FILE/Ley_30225.pdf)
- Ley N°27972. (2003). LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. Obtenido de file:///G:/gobierno%20local.pdf
- Ley N°30225. (2016). Ley N° 30225 modificada por el DL N° 1341 . Obtenido de [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro%20Comparado%20Ley%2030225%20DL%201444\\_vf.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Cuadro%20Comparado%20Ley%2030225%20DL%201444_vf.pdf)

- Ley N°30225 y modificatorias. (2017). Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Ley N°30225 y modificatorias. Obtenido de [http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado\\_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES](http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES)
- Licitaciones de Perú. (2017). procedimiento de selección. Obtenido de <https://licitacionesperu.com.pe/wp/index.php/2017/01/17/topes-para-procedimientos-de-seleccion-ano-2017/>
- Manual de gestión Municipal. (2017). Obtenido de [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/445/T047\\_25130228T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/445/T047_25130228T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martinez Rojas, S. (2017). La auditoría de desempeño a los procesos de adquisiciones y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en la municipalidad provincial de huamanga, 2016. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Facultad de Ciencias contables, Financieras y Administrativas. Ayacucho: Repositorio de Uladech. doi:10.1000/73
- Mera. (2015). Gestión Administrativa y su relación con las asignaciones presupuestaria con fuente de financiamiento y ejecución en el Distrito de Salud 09D15 Hospital el Empalme del Cartón el, periodo 2012”. Tesis para optar título de Ingeniero en Administración Financ.
- Morante Guerrero, L. E. (2013). Plan Anual de Contrataciones.
- Najera Ramos, H. D. (2015). La auditoría del desempeño y la competitividad de los servicios administrativos en la sede central del Gobierno Regional de Huánuco-Período 2015. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco.
- NGCG-RC °273-2014. (2014). Normas Generales de Control Gubernamental NGCG - RC N° 273-2014-CG. Obtenido de [http://www.ipen.gob.pe/transparencia/etica/control\\_interno/1/1.5.pdf](http://www.ipen.gob.pe/transparencia/etica/control_interno/1/1.5.pdf)
- Obispo Chumpitaz, D. (2013). caracterización del control interno en la gestión de las empresas del Perú. caso empresas comerciales. periodo 2013. Huamanga.
- PAC, D. N.-2.-O. (2017). Plan anual de contrataciones. Obtenido de [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS\\_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC\\_VF.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf)

Payhua Hinostroza , D. (s.f.).

Payhua Hinoztroza , D. (2017). Auditoría de desempeño a la planificación y ejecución a las obras publicas en la gestion de municipalidad distrital de Carmen Alto,2016. Tesis para optar titulo de contador Público, Universidad Catolica los Angeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,Financieras y Administrativas, Huamanga. Recuperado el 14 de octubre de 2018, de <file:///C:/Users/hp/Downloads/document.pdf>

Pérez Fernandez , I. P. (s.f.). (“Análisis comparativo de las auditorías de desempeño instituciones públicas 2016: propuesta de un modelo para mejorar la gestion de recursos de recursos publicos”).

Porras Carrasco, A. A. (2017). La auditoría de desempeño y la toma de decisiones en elÁrea de Abastecimiento de la Dirección Regional de Salud del Callao, 2015. tesis, Universidad cesar Vallejo, Escuela de posgrado, Callao. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6816/Porras\\_CAA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6816/Porras_CAA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quiroz Pariona, R. O. (2018). Auditoria de Desempeño y su incidencia en la evaluacion de los procesos de seleccion del Área de logistica de la universidad Nacional José María Arguedas, 2015. Universidad José Carlos Mariátegui, Escuela de postgrado. Moquegua: tesis. Recuperado el 28 de febrero de 2019, de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/365/Quiroz%20Pariona%20Richard%20Oswaldo\\_tesis\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/365/Quiroz%20Pariona%20Richard%20Oswaldo_tesis_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG. (2016). “Auditoria de desempeño y Manual de Auditoria de Desempeño”. Lima: Directiva. Obtenido de [https://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas\\_legales/resoluciones\\_contraloria/2016/13052016RES%20N%20122-2016-CG.pdf](https://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/resoluciones_contraloria/2016/13052016RES%20N%20122-2016-CG.pdf)

Sumba Remache, G. B. (2017). “Auditoria de Gestion a los procesos de contratación Pública de Gad municipal del Cantón La Troncal; Provincia del Cañar , Para determinar su nivel de Eficiencia durante el primer Semestre del año 2016”. Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias politicas y Administrativas. Ecuador: Repositorio de tesis de Ecuador. doi:10.1000/43

Tenorio. (2015). El control de calidad y su incidencia en la auditoria de cumplimiento en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2014”; para optar el título profesional de contador público.

Villanueva Robles, C. R. (2015). "Los exámenes especiales (Auditoria de Desempeño) y su incidencia en la Gestion de las Adquisicones y contrataciones de las Entidades Públicas de Lima -Perú, 2012-2014". Universidad San Martin de

Porres, Facultad de Ciencias Contables Economicas y Financieras . Lima:  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1894/1/villanueva\\_rcr.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1894/1/villanueva_rcr.pdf). doi:10.1000/151

Zalazar Lagos, M. C. (2015). "El control de Calidad en la Auditoria Gubernamental y sus implicancias Y sus efectos sus implicancias en la Auditoria de desempeño en la municipalidad provincial de Huamanga, 2014". Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,Financieras y Administrativas. Huamanga: Repositorio de tesis. doi:10.1000/76

## Anexos

### Anexo 2



## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

El cuestionario para el tema de investigación: “Auditoría de desempeño un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y sus efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho, 2017”

El cuestionario está dirigido a gestores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, la información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

### Preguntas de encuesta

#### Variable X= Auditoria de Desempeño

1. ¿Para usted la Auditoría de desempeño es un instrumento que evalúa el plan anual de contrataciones y que genera efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

2. ¿Para usted la auditoría de desempeño incide en la gestión óptima de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

3. ¿Para usted la auditoría de desempeño es una herramienta que sirve para alcanzar una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

 Si No

4. ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

 Si No

5. ¿Para usted la auditoría de desempeño contribuye al logro de la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

 Si No

6. ¿Para usted la ejecución de la auditoría de desempeño mejorará plan anual de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho?

 Si No

7. ¿Para usted Auditoria de desempeño influye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

 Si No

8. ¿Para usted la auditoria de desempeño es un examen independiente?

 Si No

9. ¿La auditoría de desempeño incide cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

### Preguntas de encuesta

#### Variable Y= Plan Anual de Contrataciones

1. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se formula de acuerdo a cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Ayacucho?

 Si No

2. ¿Para usted el plan anual de contrataciones es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

 Si No

3. ¿Para usted plan anual de contrataciones se optimizan con la Auditoría de Desempeño en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

4. ¿Para usted el plan anual de contrataciones genera efectos positivos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

5. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se registra y se publica oportunamente en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Ayacucho?

 Si No

6. ¿Para usted el plan anual de contrataciones se cumple en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto?

 Si No

### Anexo 3

#### Glosario de términos teóricos o técnicos.

**Auditoría de desempeño:** Examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano.

**Actividad:** Acción que transforma insumos en un bien o servicio público, de forma articulada con otras actividades.

**Desempeño:** Es la medición del rendimiento puede ser definida generalmente, como una serie de acciones orientadas a medir, evaluar, ajustar y regular las actividades de una institución. Está íntimamente relacionado con los términos gestión y responsabilidad y se utiliza especialmente en la Auditoría Operacional e integral.

**Presupuesto:** El presupuesto constituye un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

**Desempeño Eficiente:** Es el cumplimiento oportuno de objetivos y metas con un mínimo uso de recursos, representando por el grado de acercamiento de la productividad a un estándar.

**Calidad:** Calidad para responder en forma rápida y directa a las necesidades de la población se puede utilizar como referencia estándar de entrega de bienes y servicios referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, satisfacción de usuario, entre otros.

**Gestores:** Titulares, representantes y personal técnicos (en funciones operativas y de supervisión) de las entidades públicas responsables de la producción y la entrega del bien o servicio público a examinar.

**Cadena de valor:** Estructura de una intervención pública, la cual comprende, insumos, actividades, productos, resultados, específicos, y resultado final.

**Dirección:** Es la primera etapa del proceso administrativo que, tiene como propósito ejecutar las acciones encomendadas a la instancia principal responsable de una organización. Tiene como propósito hacer cumplir los objetivos planteados adecuados, elaborados formas adecuadas del proceso decisorio, así como velar continuamente por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Eficiencia:** Resultado de comparar la relación entre los objetivos, metas o resultados y los insumos invertidos para lograrlos, con un estándar de desempeño o medida de comparación. Es uno de los criterios hacia donde se dirige la atención en la Auditoría Desempeño.

**Eficacia o efectividad:** Es el grado en que una organización, programa, proyecto, función o actividad logra los objetivos y metas establecidos en sus políticas y planes de desarrollo o planes operativos anuales u otros logros o efectos previstos. Es el grado en que los programas van alcanzando lo que se propuso y lo que se logró en un determinado periodo.

**Plan anual de contrataciones:** Es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo.

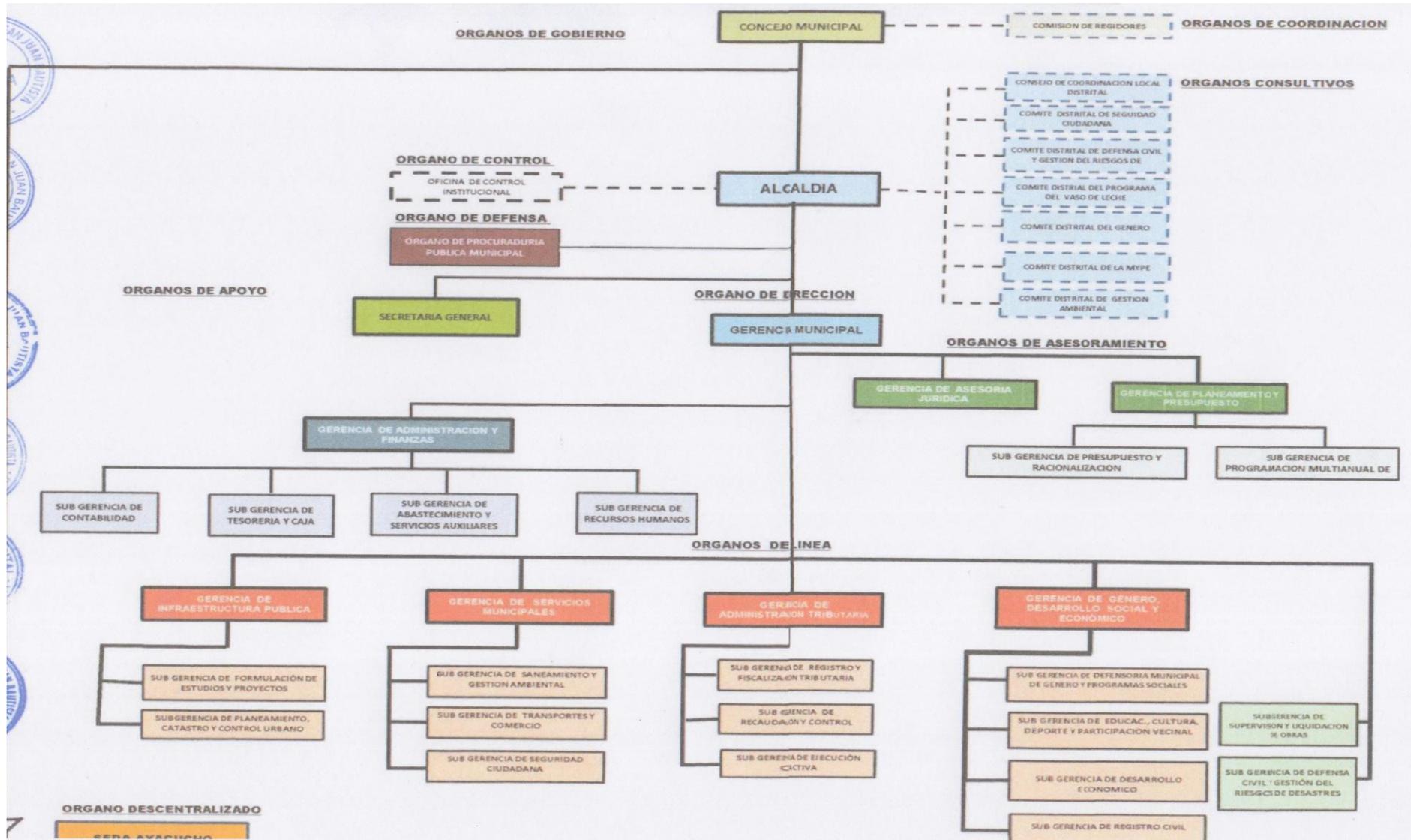
El Plan Anual de Contrataciones contiene todos los procesos de Selección, llámense Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas o Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programables, que la entidad va a ejecutar durante un ejercicio presupuesta determinado, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**Proceso de producción y entrega de un bien o servicio:** Conjunto de acciones mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en un bien o servicio público (producto).

**Proceso de soporte:** Proceso que sirven de manera transversal a todas las actividades de la intervención pública, tales como: administración central, gestión, financiera, gestión de personal, infraestructura, equipamiento y logística. En el sector público, están regulado por los sistemas administrativos nacionales aplicables a todas las entidades.

## Anexo 4

### Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto



Anexo 5

Planilla única de Haberes de servicios personales del mes de Febrero -2017- Régimen Laboral (D.L.276)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

PLANILLA UNICA DE HABERES DE SERVICIOS PERSONALES DEL MES DE FEBRERO - 2017 REGIMEN LABORAL (D.L - 276)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - GASTOS CORRIENTES

PLANILLA N°	02
FEBRERO -	2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO NIVEL	FECHA DE INGRESO	Días Trab.	REM. BRUTA	Edu. (Rebaja de 40% a 30% de la base de cálculo)	Edu. (Rebaja de 20% a 10% de la base de cálculo)	TOTAL REM BRUTA	SFP				ONP	DESCTO. LIC.SGIL, FALTAS Y OTROS	STACAT	TOTAL DESC	LÍQUIDO A PAGAR	APORTE ESSALUD 9%	DNI	FIRMA
									HABITAT	INTEG.	PRIMA	PROF.								
									11.73%	11.92%	11.53%	12.02%								
1	GONGACHI HUAMANI, Rony Eugenio	Asistente Técnico SGBDIP	01/12/2017	20	S/. 1,000.00			S/. 1,000.00					13.00%		S/. 130.00	S/. 870.00	S/. 90.00	11000000		
2	CONDE PAUCAR, Juan	Coordinador Limpieza del local de MDA	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00			S/ 111.79					S/ 111.79	S/ 818.21	S/ 83.70	11000000	
3	QUISPE GOMEZ, Yanett Lohana	Responsable de PVL PLAJAN	01/12/2017	20	S/. 1,000.00			S/. 1,000.00							S/. 130.00	S/. 870.00	S/. 90.00	11000000		
4	PAUCAR JANAMPA, Urbana	Asistente Técnico área de la atención de Emergencias	01/12/2017	20	S/. 1,200.00			S/. 1,200.00							S/. 156.00	S/. 1,044.00	S/ 108.00	11000000		
5	DELGADO LOPEZ, Irvin Marvin	Tributación Recaudación	01/12/2017	20	S/. 1,200.00			S/. 1,200.00							S/. 156.00	S/. 1,044.00	S/ 108.00	11000000		
6	PALOMINO ROJAS, Chana Maria	Tributación Recaudación	01/12/2017	20	S/. 1,000.00			S/. 1,000.00							S/. 130.00	S/. 870.00	S/. 90.00	11000000		
7	VILGA SOCA, Natalia Albina	Ejecutiva II Trámite documental	01/12/2017	20	S/. 1,000.00			S/. 1,000.00							S/. 130.00	S/. 870.00	S/. 90.00	11000000		
8	CHUCHON VILCA, Leonardo	Secretario	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
9	HUASHUAYO GODOY, Jonathan	Secretario	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
10	VALENTIN ANCHILLO, EDGAR	Recepcion de Reclamos	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
11	ASTO GUTIERREZ, Ronald	Recepcion de Reclamos	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00						S/ 255.00	S/ 375.90	S/. 554.10	S/ 83.70	11000000		
12	BALDEON PARRONA, Carmen rosa	Sistema de áreas verdes	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
13	ARONI MONTES, Teofila	Limpieza publica	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
14	SOLIS DE POMACANCHARI, Juana	Cuidadora de abuelos de EMBDA	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00							S/. 120.90	S/. 809.10	S/ 83.70	11000000		
15	CHACCHI HURTADO, Luis Alfredo	Conductor Seguridad	01/12/2017	20	S/. 930.00			S/. 930.00			S/ 110.81				S/ 110.81	S/ 819.19	S/ 83.70	11000000		
16	ALANYA CANCHO, Marelina	Técnico en asistencia social OMBAPD	01/12/2017	20	S/. 1,000.00			S/. 1,000.00							S/. 130.00	S/. 870.00	S/. 90.00	11200000		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL												PLANILLA N°		02		
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - GASTOS CORRIENTES																
17	JANAMPA AGUILAR, Norma	Personal de Serenazgo	28	S/. 930.00				S/. 930.00		S/. 120.90		S/. 120.90	S/. 809.10	S/. 813.70	1903335	
18	BAUTISTA HUASHUAYO, Hector Ruben	Conductor Camion Comunal	28	S/. 930.00				S/. 930.00	S/. 111.79			S/. 111.79	S/. 818.21	S/. 813.70	7660958	
<b>TOTAL</b>				S/. 17,630.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 17,630.00	S/. 0.00	S/. 110.81	S/. 0.00	S/. 223.57	S/. 1,929.20	S/. 255.00	S/. 2,518.50	S/. 15,111.42	

Carmen Alto, febrero 2019

**RESUMEN:**

PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO S/. 17,630.00  
 GRATIFICACIONES ORDINARIA S/. 0.00  
 CONTRIBUCIONES A SALUD 9% S/. 1,586.70  
**TOTAL S/. 19,216.70**

**TOTAL S/. 19,216.70**

LIQUIDO A PAGAR DESCUENTOS S/. 15,111.42  
 S/. 1,586.70  
 AFP Horizonte S/. 0.00  
 AFP Integra S/. 110.81  
 AFP Prima S/. 0.00  
 AFP Probitario S/. 23.57  
 ONP S/. 1,929.20  
 BHP RTA STACAT S/. 0.00  
 DESCUENTO POR FALTA S/. 255.00  
 ESSALUD 9% S/. 2518.58  
**TOTAL S/. 2,518.50**

**TOTAL S/. 19,216.70**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN ALTO  
 PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO  
 Jefe Recursos Humanos  
**ELABORADO POR:**

MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  
 Lic. Nicolas Gutierrez Espinoza  
 GERENTE MUNICIPAL  
**APROBADO POR:**  
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  
 Sub Gerente de Administracion y  
 Finanzas  
 Sub. Gerente de Administracion

MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  
 JECON YENNY INFANTE LEVA  
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Planificación y Presupuesto

**PAGADO POR:**  
 Tesoreria

35

## Anexo 6

### Mapa Constitucional de Perú



## Mapa del Departamento de Ayacucho



## Mapa de la Provincia de Huamanga

